



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO AÑO

1835^a SESION: 11 DE AGOSTO DE 1975

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1835)	1
Aprobación del orden del día	1
Informe del Comité del Consejo de Seguridad de Admisión de Nuevos Miembros relativo a las solicitudes de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam (S/11794)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1835a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 11 de agosto de 1975, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Shizuo SAITO (Japón).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Iraq, Italia, Japón, Mauritania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1835)

1. Aprobación del orden del día.
2. Informe del Comité del Consejo de Seguridad de Admisión de Nuevos Miembros relativo a las solicitudes de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam (S/11794).

Se declara abierta la sesión a las 11.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informe del Comité del Consejo de Seguridad de Admisión de Nuevos Miembros relativo a las solicitudes de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam (S/11794)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Varios representantes de Estados no miembros del Consejo me han dirigido notas en que solicitan ser invitados a participar en el debate del Consejo sobre el tema que figura en su programa. Se trata de los representantes de Cuba, Guinea, Hungría, India, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania, Somalia y Yugoslavia. Conforme a las disposiciones pertinentes del Artículo 31 de la Carta y de acuerdo con el artículo 37 del reglamento provisional y la práctica habitual del Consejo, me propongo invitar a los representantes que acabo de mencionar para que participen en los debates del Consejo, sin derecho a voto. Debido al número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, ruego a los representantes que he mencionado que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo. Serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Acosta Rodríguez (Cuba), la Sra. Jeanne Martin Cissé (Guinea), el Sr. Baiyász (Hungría), el Sr. Jaipal (India), el Sr. Czarkowski (Polonia), el Sr. Neugebauer (República Democrática Alemana), el Sr. Datcu (Rumania), el Sr. Hussein (Somalia) y el Sr. Petrić (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad considerará ahora el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros [S/11794]. Además de dicho informe, el Consejo tiene ante sí dos proyectos de resolución: uno, por el que se recomienda la admisión de la República de Viet-Nam del Sur [S/11975], y otro, por el que se recomienda la admisión de la República Democrática de Viet-Nam [S/11796]. Ambos proyectos tienen como autores a China, Guyana, Iraq, Mauritania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

3. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Las circunstancias que rodearon mi participación en la pasada sesión del Consejo de Seguridad no resultaron lo suficientemente propicias como para que yo y mi delegación, Señor Presidente, le expresáramos nuestras felicitaciones tradicionales, pero sinceras. Por lo tanto, deseo expresarle ahora lo mucho que me complace ver a usted, hijo dilecto del Japón, ocupar el sitio de la Presidencia. Su amplia experiencia diplomática y su sentido del juego limpio son atributos que han de hacer su tarea más llevadera de lo que pudiera haber sido. Mi delegación le compromete su plena cooperación.

4. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi profunda gratitud a su predecesor, el Sr. Plaja, de Italia, por su talento, su tacto y su paciencia, condiciones que caracterizaron su Presidencia del Consejo durante el mes de julio.

5. Las cuestiones que encara hoy el Consejo de Seguridad — las solicitudes de ingreso en las Naciones Unidas de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam — revisten enorme interés no sólo para el pueblo vietnamita sino también para la comunidad internacional. Los pueblos de todo el mundo han seguido angustiados, y algunos con amargura, la prolongada y resuelta lucha del valeroso pueblo vietnamita por recuperar su libertad e

independencia y reafirmar, con esa lucha, el derecho inalienable de todos los pueblos a decidir su propio futuro sin injerencia extranjera.

6. El pueblo vietnamita ha soportado una prolongada pesadilla, durante la cual su sociedad y su país fueron trastornados por una potencia explosiva otrora desconocida por el hombre. Padeció un intento biocida, soportó una política incendiaria dirigida contra él y se negó a ser avasallado por el poder represivo. El pueblo vietnamita no escatimó sacrificios para lograr su meta. En su prolongada lucha, los vietnamitas obtuvieron el respaldo y el apoyo de los pueblos de todo el mundo, en particular los países no alineados y el movimiento no alineado en su conjunto. Su victoria es la victoria de los pueblos y la de los países pequeños dispuestos a hacer valer la justicia de su causa.

7. El hecho de que examinemos estas solicitudes en los meses en que, hace 30 años, ocurrió en Asia otro holocausto, debe llevarnos a meditar un instante. Hoy, con satisfacción limitada, podemos echar la mirada hacia atrás sobre la evolución de la situación internacional desde aquellos días tan excepcionales. Las fuerzas de la liberación nacional han ganado impulso de modo incommensurable, y ya no existe la guerra fría. Una nueva ética — tímida en sus comienzos pero hoy de manifestaciones resueltas — nos abarca a todos. Pero los hábitos de pensamiento de esa era superada aún nos acechan. Siguen informando ciertas actitudes que pueden conducir a decisiones que contravienen a las exigencias actuales y a las aspiraciones de la amplia mayoría de los pueblos, que constituyen la sociedad global.

8. Guyana está firmemente comprometida a la meta de la universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación está siempre dispuesta a apoyar medidas, aun parciales, que nos adelanten hacia ese objetivo. Pero el enfoque de la comunidad internacional no debe ser selectivo por capricho, sino que tiene que ser racional. Han de presentarse barreras que demorarán nuestra marcha hacia la realización de esa meta. Cuando las haya, como por ejemplo en el caso de países aún divididos que no han postergado la perspectiva de una reunificación, Guyana está dispuesta a mostrarse paciente y constructiva.

9. Por lo tanto, no ha de sorprender que diga mi delegación que ha de considerar inaceptable toda sugerencia o propuesta que trate de frustrar el movimiento hacia la universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas si se basa sobre el hecho de que una solicitud resulte condicionada a la aceptación de otra. Mi delegación se opone a la reincorporación del concepto del "acuerdo global" en los asuntos del Consejo respecto de la consideración de las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas. Propugnamos, en cambio, la aceptación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia cuando, ya en 1948, en respuesta a una pregunta formulada por la Asamblea General, decidió por mayoría que "las disposiciones

del Artículo 4 [de la Carta] implican necesariamente que toda solicitud de admisión debe examinarse y votarse por separado según sus propios méritos". Esa opinión fue tan importante que la Asamblea General consideró adecuado en 1948, en su resolución 197 (III), recomendarla para la acción futura tanto del Consejo como de la Asamblea General.

10. Por lo tanto, Guyana acoge complacida las solicitudes que se nos han presentado. Saludamos al pueblo de la República de Viet-Nam del Sur y al pueblo de la República Democrática de Viet-Nam por sus aspiraciones de participar en las actividades de las Naciones Unidas. Respal damos plenamente tales aspiraciones y hemos de brindar nuestro firme apoyo a esas solicitudes. Mi delegación, el Gobierno y el pueblo de Guyana anhelan que haya un período prolongado de cooperación fructífera y mutuamente beneficiosa con el pueblo vietnamita, sus Gobiernos y sus representantes en múltiples aspectos.

11. No quisiera dejar pasar esta oportunidad sin expresar la opinión de mi delegación acerca de una idea que ha surgido en nuestras deliberaciones recientes y que se ha incorporado a las actas del Consejo. Se refiere a las decisiones que adopta el Consejo durante sus deliberaciones. Se trata de una cuestión relativa a nuestro procedimiento. Cuando Guyana se sumó al Consejo, lo hizo en la inteligencia de que las decisiones, ya fueran de procedimiento o de fondo, se tomarían conforme a la Carta de las Naciones Unidas y al reglamento provisional del Consejo, teniendo en cuenta la práctica en cuanto fuera pertinente y aceptada por todos nosotros. Por eso nos inquieta el argumento adelantado recientemente en el sentido de que un ejercicio democrático de toma de decisiones derivado de una lógica firme rigurosa se describiera como "abuso del reglamento" o "maniobra de procedimiento". No confundamos el fondo con la forma. Pero, sobre todo, tengamos cuidado de no dar a entender motivos o razones en la actitud de los demás que derivan de una percepción que no responde a las opiniones hondamente mantenidas ni a las responsabilidades del Consejo.

12. China, Guyana, Iraq, Mauritania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, son autores de dos proyectos de resolución que figuran en los documentos S/11795 y S/11796. Estos proyectos son simples y directos. No necesito explayarme sobre su contenido. Los proyectos tienden, respectivamente, a recomendar a la Asamblea General que se admita a la República de Viet-Nam del Sur y a la República Democrática de Viet-Nam como Miembros de las Naciones Unidas. En nombre de los autores, tengo sumo placer en presentar estos proyectos de resolución y en recomendarlos a la aprobación de los miembros del Consejo.

13. Sr. SUNDBERG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Mi país ha considerado siempre que la uni-

versalidad es una de las piedras angulares fundamentales para unas Naciones Unidas eficientes. En consecuencia, opinamos que todas las solicitudes procedentes de Estados calificados que desean ser Miembros de la Organización deben ser tratadas con toda seriedad y examinadas a la luz de las disposiciones pertinentes de la Carta. Lamentamos, pues, que en nuestras recientes deliberaciones no se pudiera lograr un acuerdo que habría permitido al Consejo actuar en forma positiva y sustantiva con respecto a las tres solicitudes recibidas. No obstante, el Consejo tiene hoy la oportunidad de dar un nuevo paso adelante hacia la deseada universalidad de la Organización.

14. Tenemos en el orden del día un informe relativo a las solicitudes de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam. Mi delegación las encuentra totalmente de acuerdo con las exigencias de la Carta y se suma a otros miembros para patrocinar las dos resoluciones que recomiendan a la Asamblea General la admisión de los dos Estados solicitantes como Miembros de las Naciones Unidas.

15. El ingreso de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam en las Naciones Unidas sería un acontecimiento de gran importancia y, ciertamente, una decisión de especial significado. Señalaría la confirmación definitiva del final de la larga lucha por la independencia nacional y la liberación de ese pueblo tan azotado por una guerra que tenía que ser victoriosa al final. Permitiría a esos Estados ocupar el lugar que les corresponde en la comunidad de naciones. Ellos tienen una contribución indispensable que prestar a la causa de la cooperación internacional. Su incorporación a esta Organización podría servir para consolidar en esa perturbada región lo que sería símbolo de las esperanzas y expectativas cuya concreción final conduciría a edificar su futuro en paz y estabilidad.

16. El pueblo de Suecia ha tenido siempre una profunda simpatía por el pueblo vietnamita y mi país ha apoyado su larga lucha por la libertad, así como su derecho a forjar su propio destino sin injerencia extranjera y a escoger su propio sistema político y económico.

17. Nuestro apoyo por su causa tiene también una importancia especial desde una perspectiva más amplia. El conflicto en Indochina ha sido básicamente una cuestión del derecho de los países pequeños a la independencia y a la soberanía dentro del sistema internacional y el derecho del pueblo a vivir su propia vida. Por lo tanto, esperamos que la lucha de liberación del Viet-Nam conduzca también a un reconocimiento y un respeto más amplios por las legítimas aspiraciones de los Estados pequeños y pobres.

18. A este respecto no debemos olvidar que los efectos de la guerra sobre los pueblos de los dos Estados, sobre el suelo, la agricultura, la industria, la economía y el bienestar del país en su conjunto han sido devas-

tadores. La región ha sufrido los efectos de la guerra desde que nacieron las Naciones Unidas. Es por lo tanto imperativo recordar que nos corresponde a todos nosotros contribuir solidaria y sustancialmente a la enorme tarea de la reconstrucción. Ella es también una obligación de la Organización. Las décadas de guerra han dejado profundas heridas que corresponde restañar a la comunidad mundial.

19. La larga guerra en Indochina ha causado un profundo impacto en la mente de los pueblos del mundo y ha producido hondas divisiones que se han hecho sentir aún dentro de las Naciones Unidas. También a este respecto la entrada de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam en la Organización señalará un paso importante y tendrá un efecto benéfico en el clima de la cooperación internacional.

20. Cuando mi delegación emita su voto positivo en esta sesión lo hará como expresión del firme convencimiento y del deseo del pueblo y el Gobierno de Suecia de que la República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam ocupen en las Naciones Unidas el lugar a que tienen derecho. Hacemos un llamamiento a todos los interesados para que hagan lo posible a fin de que podamos recibir pronto a las dos delegaciones que han venido aquí como miembros de pleno derecho de nuestra Organización. Mi delegación, por su parte, desea extenderles su cálida bienvenida, convencida de que nuestra futura cooperación será tan estrecha y amistosa aquí como lo ha sido entre nuestros países.

21. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Como lo ha declarado oficialmente en la sesión anterior del Consejo de Seguridad, la delegación de la Unión Soviética, se complace en expresar su profundo reconocimiento por el hecho de que los dos Estados vietnamitas, la República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam, que han ganado su independencia y su soberanía, soliciten su admisión a las Naciones Unidas para pasar a ser miembros de pleno derecho de esta Organización internacional. La delegación de la Unión Soviética apoya resueltamente esas solicitudes y votará a favor de la admisión de dichos Estados en las Naciones Unidas.

22. También hemos apoyado activamente las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas de estos Estados, cuando, conforme a la decisión del Consejo, se examinaron en el Comité de Admisión de Nuevos Miembros. La Unión Soviética es coautora de los proyectos de resolución patrocinados por nueve Potencias, relativos tanto a la admisión de la República de Viet-Nam del Sur como de la República Democrática de Viet-Nam.

23. Estamos convencidos de que la admisión de ambos Estados vietnamitas responden plenamente a los requisitos estipulados en la Carta de las Naciones

Unidas relativos a las exigencias que deben cumplir los Estados que desean convertirse en miembros de la Organización. Estos dos Estados soberanos han sufrido los efectos de una larga contienda y han ganado su derecho a la soberanía y a la independencia, demostrando en los hechos que están preparados para asumir las obligaciones que les exige la Carta y que, junto con otros Estados amantes de la paz, están preparados para luchar por el establecimiento en la Tierra de una paz y una seguridad internacionales genuinas, por la extensión de la distensión en los asuntos internacionales y por la consolidación de la paz y la seguridad entre los pueblos. Nos complace profundamente que los observadores oficiales de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam, el Sr. Dinh Ba Thi y el Sr. Nguyen Van Luu estén presentes en este recinto y les damos nuestra cálida bienvenida.

24. El hecho de que el Consejo considere hoy la cuestión de la admisión en las Naciones Unidas de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam es el reflejo fiel de los cambios profundos e irreversibles que han ocurrido en el mundo, merced a los incansables esfuerzos de todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz, principalmente de los países de la comunidad socialista. Este es uno de los muchos aspectos positivos de la política de distensión en los asuntos internacionales.

25. La victoria del Viet-Nam en su larga y heroica lucha es principalmente la victoria de su pueblo, valiente e intrépido, que ha pasado por tan amargas pruebas. Su inquebrantable patriotismo y su firme creencia en la justicia de su causa, su alto grado de organización y de sacrificio, han abierto el camino hacia la victoria final. Los tremendos esfuerzos que ha soportado el pueblo vietnamita no han sido vanos. El pueblo vietnamita se ha ganado la amplia simpatía y el respeto del mundo entero.

26. La admisión de los dos Estados vietnamitas a la familia de los Estados Miembros de las Naciones Unidas será una contribución importante a la consolidación de la seguridad internacional y la comprensión mutua entre las naciones. Huelga decir que la solución positiva de esta cuestión ayudará, sin duda, a promover el fortalecimiento de la cooperación internacional y a consolidar la paz y la seguridad no sólo en el Asia Sudoriental y en todo el continente de Asia sino en el mundo entero, a la vez que promoverá el más amplio desarrollo de las relaciones de amistad, cooperación y entendimiento recíproco entre los Estados y los pueblos sobre la base del reconocimiento universal del principio de la coexistencia pacífica.

27. Vivimos en una era en que el desarrollo de las relaciones internacionales ha llegado a una nueva etapa en la cual nos concentramos en la tarea de consagrar los principios de la coexistencia pacífica y de la cooperación mutuamente benéfica en los asuntos cotidianos y en que la tarea concreta de todos los Estados amantes

de la paz es preocuparse de que la distensión internacional adquiera cada día más un contenido material.

28. A este respecto, el Consejo de Seguridad no puede dejar de tener en cuenta los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que, como dijo el Sr. Brezhnev: "Pueden ser útiles incluso más allá de los límites de Europa. Este poderoso impulso" — subrayó el Sr. Brezhnev — "que se ha dado gracias a la reunión de los dirigentes de 35 Estados participantes, está destinado a ayudar a vivir en paz a todos en Europa y en otras partes del mundo".

29. El examen hoy por el Consejo de las solicitudes de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam, que piden su admisión como Miembros de las Naciones Unidas, y una decisión positiva del Consejo al respecto constituirán decididamente un nuevo paso adelante en el fortalecimiento de la paz en el mundo y también un aporte sustancial a nuestra tarea común: el proceso irreversible de la distensión en los asuntos internacionales, constituyendo también un punto clave para la cooperación fructífera y mutuamente provechosa entre todos los Estados.

30. La República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam, cuyas solicitudes de admisión examinamos hoy, no sólo han merecido el respeto universal sino que han logrado el reconocimiento internacional más amplio. Demuestra esto el hecho de que una gran mayoría de los miembros del Consejo han reconocido a ambos Estados y han establecido relaciones diplomáticas con ellos. Nos reconforta observar que en el examen de las solicitudes de los dos Estados vietnamitas en el Comité de Admisión de Nuevos Miembros, se logró en su favor una mayoría abrumadora de votos, lo que demuestra que ambos países cumplen con los requisitos de admisión en las Naciones Unidas tal como lo exige la Carta. Podemos decir sin temor a equivocarnos que ambos países han de realizar un gran aporte a las labores de las Naciones Unidas y que la propia Organización, al admitirlos, ha de dar un nuevo paso adelante por el camino que tiende a asegurar su completa y genuina universalidad.

31. La República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam tienen muchos amigos y a este respecto el Consejo no puede dejar de atender la declaración del Comité de Coordinación de los Países no Alineados del 7 de agosto con relación a la consideración por el Consejo de Seguridad de las solicitudes de ingreso a las Naciones Unidas de los dos Estados vietnamitas [S/11,23]. El Comité de Coordinación, compuesto por 17 Estados que hablan en nombre de un gran número de países pertenecientes al grupo de los no alineados, ha declarado que apoya plenamente la admisión en las Naciones Unidas de los dos Estados vietnamitas.

32. El Consejo debe tener en cuenta esta posición de los Estados no alineados y de su Comité de Coordinación exhortándolo a aceptar a los dos Estados como Miembros de las Naciones Unidas. Este es también el deseo y la voluntad de muchos Miembros de las Naciones Unidas. Esta declaración colectiva constituye un ejemplo patente y convincente del amplísimo apoyo que un gran número de países del tercer mundo presta solidariamente a la República de Viet-Nam del Sur y a la República Democrática de Viet-Nam en cuanto a la participación de estos dos países en las labores de las Naciones Unidas. Es una nueva demostración de la colaboración y amistad de los pueblos amantes de la paz con ambos Estados vietnamitas. Dejar de escuchar esta opinión y ese pedido constituiría un gran error histórico. Los amigos de los dos Estados vietnamitas que no son miembros del Consejo han venido hoy a esta reunión para elevar su voz en apoyo de la admisión de esos dos países como Miembros de las Naciones Unidas y para expresar su plena solidaridad con ambas solicitudes.

33. No podemos dejar de señalar el hecho de que nueve Estados miembros del Consejo patrocinan el proyecto de resolución que recomienda la admisión como Miembros de las Naciones Unidas de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam, poniendo en evidencia que la justa causa de los dos Estados vietnamitas merece el amplio apoyo de la comunidad internacional. Podemos señalar enorgullecidos que la Unión Soviética mantiene las relaciones más estrechas y amistosas con la República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam. Fiel a los principios de solidaridad internacional con los pueblos que luchan por su independencia nacional, la Unión Soviética se ha puesto y siempre se pondrá del lado de los patriotas de Viet-Nam del Norte y del Sur.

34. La Unión Soviética y la República Democrática de Viet-Nam están unidas por muchos años de amistad basada en la comprensión mutua y la colaboración amistosa de dos Estados y de dos pueblos socialistas fraternos. En la carta del Secretario General Brezhnev a la Asociación pro Amistad Soviético-Vietnamita con motivo de su 25º aniversario, se dice:

"El pueblo soviético puede decir con algún orgullo que durante los 30 años de existencia de la República Democrática de Viet-Nam, la Unión Soviética ha estado hombro a hombro con el hermano pueblo de Viet-Nam. Nos complace que las relaciones entre nuestros dos partidos marxistas-leninistas y nuestros dos países y pueblos se desarrollen y fortalezcan. Este es un excelente ejemplo de fraternidad y cooperación y de internacionalismo socialista en acción."

35. Cualquier intento de impedir la admisión a las Naciones Unidas de esos dos Estados está completamente injustificado y carece de base. Sería aún más ilógico vincular la aceptación de esos dos Estados viet-

namitas con cualquier otra cuestión que no se relacione con la de su admisión en las Naciones Unidas. Podemos decir decididamente que tratar de impedir la admisión de esos Estados en las Naciones Unidas no será comprendido ni justificado por el 99,9% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

36. Para concluir, deseo expresar mi convicción de que el Consejo de Seguridad ha de tomar una decisión positiva acerca de estas dos solicitudes de los dos Estados vietnamitas y recomendará a la Asamblea General su admisión como Miembros de las Naciones Unidas. Esta es una necesidad internacional cuyo momento ha llegado y que tendrá un efecto beneficioso en el estado general de los asuntos y relaciones internacionales, realzando el prestigio de las actividades de las Naciones Unidas.

37. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): La República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam presentaron sus solicitudes de admisión en las Naciones Unidas el 15 y el 16 de julio de 1975, respectivamente. La delegación de China opina que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, tanto la República Democrática de Viet-Nam como la República de Viet-Nam del Sur reúnen todas las condiciones para ingresar como Miembros de las Naciones Unidas. Por ello, apoyamos firmemente sus solicitudes y consideramos que el Consejo de Seguridad debe recomendar la admisión de esos dos Estados como Miembro de las Naciones Unidas. Por consiguiente, nos hemos sumado a los patrocinadores de los dos proyectos de resolución presentados por los Estados Miembros no alineados.

38. El pueblo de Viet-Nam es un pueblo heroico, y la nación vietnamita es una gran nación. Durante decenios, a fin de lograr la independencia y la liberación, ese pueblo libró una lucha indomable, sin desmayos, contra el imperialismo y ganó una gran victoria tras otra. Ya en agosto de 1945, todo el pueblo vietnamita, bajo la dirección del Presidente Ho Chi Minh, se alzó valerosamente para tomar el poder político de manos de los agresores y estableció la República Democrática de Viet-Nam. Pero inmediatamente después, la intervención imperialista armada forzó al pueblo vietnamita a tomar las armas para librar una valiente guerra de resistencia.

39. Después que se firmaron los Acuerdos de Ginebra de 1954², el pueblo vietnamita hubiera podido lograr su independencia nacional y la reunificación de su patria. Sin embargo, la violación flagrante de estos Acuerdos por parte de los Estados Unidos, su intervención y la agresión armada contra Viet-Nam obligaron al pueblo vietnamita a continuar una guerra heroica y ardua contra la agresión de los Estados Unidos y por su salvación nacional. Con el poderoso apoyo y la ayuda del pueblo de Viet-Nam del Norte y de los pueblos de todo el mundo, el pueblo sudvietnamita perseveró en su prolongada guerra popular, frustró

los diversos planes de agresión de los imperialistas y de la camarilla títere, con lo cual se llegó a la firma de los Acuerdos de París², en 1973. No obstante, con la complicidad y el apoyo imperialistas, la camarilla de Nguyen Van Thieu continuó violando sin escrúpulos los Acuerdos, al negarse a establecer la concordia nacional y al invadir sin cesar las zonas liberadas de Viet-Nam del Sur. En vista de esta situación, los militares y los civiles de Viet-Nam del Sur se lanzaron resueltamente a una guerra justa de contraataque, y de legítima defensa y libraron una guerra revolucionaria para hacer fracasar la guerra contrarrevolucionaria y obtener finalmente la brillante victoria que es la liberación completa de Viet-Nam del Sur, abriendo así una nueva era, en la que todo el territorio vietnamita ha sido liberado.

40. La victoria obtenida por el pueblo vietnamita tiene una importancia histórica e internacional considerable. Esta victoria ha dado un aliento muy grande a los pueblos y naciones oprimidos del mundo que todavía continúan su lucha y ha sido un brillante ejemplo para la causa revolucionaria antiimperialista de los pueblos de todo el mundo. Como lo señaló el Presidente Mao Tse-tung en su declaración del 20 de mayo de 1970: "El pueblo de un pequeño país puede ciertamente rechazar la agresión de un gran país, si se atreve solamente a alzarse en armas y tomar en sus propias manos el destino de su país."

41. Durante el período de posguerra, el pueblo vietnamita ha obtenido también grandes éxitos al cicatrizar las heridas de la guerra y restablecer y desarrollar la producción agrícola e industrial. El prestigio internacional del pueblo vietnamita ha ido aumentando, ganándose el apoyo y la simpatía en el plano internacional. Ahora son más de 80 los países que han establecido relaciones diplomáticas o han reconocido a la República Democrática de Viet-Nam y a la República de Viet-Nam del Sur.

42. China, la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur son países vecinos tan estrechamente unidos como lo están los labios y los dientes. Los pueblos chino y vietnamita son camaradas y hermanos de armas. El pueblo chino siempre ha apoyado con firmeza al pueblo vietnamita, en su lucha contra el imperialismo y por la liberación nacional. En los años futuros, apoyaremos con firmeza, como siempre, la justa lucha del pueblo vietnamita, y le deseamos sinceramente que continúe obteniendo nuevas y cada vez mayores victorias en la causa de su revolución y de su construcción. Además, estamos convencidos de que, cuando la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur sean admitidas como Miembros de las Naciones Unidas, harán un aporte positivo al logro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas junto con todos los Estados Miembros amantes de la justicia.

43. Sr. BOOH BOOH (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Señor Presidente,

en momentos en que el Consejo de Seguridad aborda el examen propiamente dicho de las solicitudes de admisión presentadas por la República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam, tengo el grato deber de expresarle las cálidas felicitaciones de mi delegación, por haber logrado usted el cargo tan importante del Presidente del Consejo durante este mes. Gracias a su rica experiencia en los problemas de la Organización y al respeto y la confianza que merece usted entre sus colegas, estamos convencidos de que nuestras labores se desarrollarán dentro de una atmósfera serena y que se verán coronadas por el éxito. Puede usted contar con la franca y consecuente cooperación de mi delegación para el feliz cumplimiento de sus delicadas tareas.

44. Aprovecho también esta oportunidad para expresar la sincera gratitud de mi delegación al representante de Italia, Sr. Plaja, y a su colaborador principal, el Sr. Cavaglieri, por los inestimables servicios, apreciados por todos, prestados al Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

45. En el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros [S/1794], la mayor parte de las delegaciones propone que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea General la admisión de la República de Viet-Nam del Sur y a la República Democrática de Viet-Nam en las Naciones Unidas. En nombre del Gobierno de la República Unida del Camerún, mi delegación apoya sin reservas las conclusiones que figuran en el informe antes mencionado. Sobre todo, porque se inspira en principios de universalidad, eficacia y democratización necesarios dentro de las Naciones Unidas y a los que adhiere decididamente mi país. Además, porque dichas conclusiones reflejan fielmente las realidades políticas de la nueva Indochina.

46. La política de no alineación y de cooperación, de mi Gobierno con todos los países de buena voluntad sin excepción, que se aplica sin desmayos, condujo a la República Unida del Camerún a ampliar desde hace años la trama de su amistad con numerosos países del Asia, y especialmente a establecer relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y con el Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur, relaciones que se han hecho cada vez más fecundas y mutuamente provechosas.

47. Durante la prolongada guerra impuesta al pueblo vietnamita, mi Gobierno señaló, de modo constante e inequívoco, el apoyo del pueblo del Camerún a la justa y heroica lucha del pueblo vietnamita, fortaleciendo aún más la real e histórica solidaridad de los pueblos afro-asiáticos. Saludamos las brillantes victorias logradas recientemente por el pueblo vietnamita, que crean condiciones favorables al advenimiento de una era de paz y prosperidad, tan anhelada por los Estados de Indochina y condición *sine qua non* para que la gran potencialidad económica y humana

de Viet-Nam pueda servir a la causa de la reconstrucción y la reunificación de ese país.

48. Mi delegación cree firmemente que la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur son Estados amantes de la paz y la independencia de los pueblos, que respetan a la vez los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y las normas que guían la acción de los países no alineados. Herederos de una civilización activa y brillante, liberados ya de las limitaciones de las guerras de agresión y dotados de una rica experiencia en la lucha anticolonialista y antiimperialista, los dos Estados de Viet-Nam — a juicio de mi Gobierno — están harto calificados para aportar una contribución positiva a las labores de nuestra Organización y a los esfuerzos tendientes a instaurar un nuevo orden internacional más justo y más de acuerdo con las aspiraciones de los pueblos del mundo.

49. Al interpretar las condiciones establecidas por la Carta en lo que se refiere a la admisión de nuevos Miembros, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva del 28 de mayo de 1948, dice claramente:

“... que un Miembro de las Naciones Unidas, llamado en virtud del Artículo 4 de la Carta a pronunciarse por su voto, en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General, sobre la admisión de un Estado en las Naciones Unidas, no está jurídicamente facultado para hacer depender su asentimiento a esta admisión de condiciones no expresamente previstas en el párrafo 1 del citado Artículo;

“que en especial, cuando un Miembro de la Organización reconoce que las condiciones fijadas en dicha disposición se cumplen por el Estado interesado no puede, subordinar su voto afirmativo a la condición adicional de que, al mismo tiempo que el Estado de que se trata, se admita a otros Estados como Miembros de las Naciones Unidas”.

Esta opinión consultiva, por lo demás, fue hecha suya por la Asamblea General en su resolución 197 (III) de 8 de diciembre de 1948.

50. Teniendo en cuenta todas las consideraciones precedentes, mi delegación es coautora de los proyectos de resolución S/11795 y S/11796 que tiene ante sí el Consejo y cuya aprobación se apresta a votar.

51. Toda actitud que tienda a retrasar el ingreso de la República Democrática de Viet-Nam y de la República de Viet-Nam del Sur en las Naciones Unidas, sin una justificación seria, en opinión de mi delegación se basaría expresamente en cuestiones ajenas a los méritos de las dos candidaturas. Tal actitud revelaría, incontestablemente, una burda tentativa de injerencia continua en los asuntos del pueblo de Viet-Nam, en flagrante violación de los propósitos y objetivos de la

Carta y en desprecio de los anhelos expresados por la amplia mayoría de los Estados del mundo. Tal maniobra, estamos convencidos, tropezará con la firme desaprobación de todos los países amantes de la paz y de la libertad.

52. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Ante todo deseo felicitarlo a usted, Señor Presidente, en nombre de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Puedo asegurarle que la delegación francesa apoyará sus sabios esfuerzos en la dirección de nuestros trabajos. Estamos convencidos de que nos encontramos en buenas manos, equitativas y firmes. Las excelentes relaciones que existen entre el Japón y Francia, relaciones sobre las que el ex Embajador de Francia en su gran país, Sr. de Guiringaud, gustaba hablar, es otra razón por la cual expresamos aquí nuestros votos en el cumplimiento de su alto cargo.

53. Permítaseme, igualmente, volver a decir aquí cuánto hemos apreciado la Presidencia de nuestros amigos de Italia durante el mes de julio.

54. Mi delegación votará a favor de los proyectos de resolución que recomiendan a la Asamblea General la admisión en nuestra Organización de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam. Deseamos explicar el sentido de estos dos votos.

55. El pueblo vietnamita acaba de pasar por tragedias que han emocionado al mundo entero, han suscitado los esfuerzos de dos Secretarios Generales de las Naciones Unidas y han llevado a Francia a trabajar sin descanso a favor de soluciones políticas que eran muy necesarias. Con el deseo de favorecer esas soluciones, mi país ofreció a París como sede de las conferencias que, durante varios años, reunieron a los protagonistas de un conflicto excesivamente largo. El final de éste comenzó a verse que era posible en 1973, pero las armas no se callaron sino recientemente.

56. Parece haber llegado hoy el momento de ayudar a una región tan terriblemente azotada por la guerra internacional y civil, para que vuelva a unirse a la familia de las Naciones Unidas, confirmando así que puede abrirse una nueva página. Apoyaremos la admisión de las Repúblicas entre las cuales actualmente se distribuye el pueblo vietnamita cuando lo piden, porque son pacíficas y porque se han comprometido a respetar las obligaciones que se desprenden de nuestra Carta.

57. Nadie ignora, por otra parte, que Francia y Viet-Nam antiguamente habían unido sus destinos y que mi país mantiene con ambos candidatos y sus pueblos un cierto número de vínculos históricos y de amistad, así como relaciones diplomáticas, económicas y culturales. Estas razones militan naturalmente a favor de los votos positivos que emitirá mi delegación, la cual se complace en saludar la presencia en esta sala de los observadores de las dos Repúblicas de Viet-Nam.

58. Casi resulta innecesario añadir — y esta será la tercera razón de nuestro voto — que Francia permanece unida al ideal de universalidad, que ha sido siempre suyo. He lamentado, en mi intervención del 6 de agosto [1834a. sesión], que no hayamos podido inscribir en nuestro orden del día la candidatura de Corea del Sur. Deseamos que el espíritu de universalidad no resulte víctima de la práctica, desgraciadamente corriente, que consiste en vincular unos votos con otros. Pero deseamos también que el logro de toda la universalidad posible no tropiece con teorías que hagan depender unas candidaturas de otras, en nombre de similitudes regionales superficiales.

59. Francia, en lo que a ella respecta, desea disipar todo resto de guerra fría y con tal fin dirige sus empeños. Espera que las Potencias interesadas y los órganos de las Naciones Unidas tendrán la máxima conciencia de sus responsabilidades, tan elevadas, en la negociación del difícil problema coreano, que debe ser resuelto de acuerdo con esos datos específicos, sin que se pierda de vista el carácter a la vez global y progresivo del proceso de distensión que nos es tan caro a todos. El sentido de la conciliación y de la reconciliación, el de la paz que Asia y el mundo necesitan, es lo que nos ha guiado en el curso de los debates del Consejo de Seguridad que van a llegar a su fin. El continuará guiándonos en el futuro en todas las circunstancias.

60. Sr. CAVAGLIERI (Italia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, Señor Presidente, deseo expresar las felicitaciones y mejores votos de la delegación italiana por su Presidencia durante el mes de agosto. Tenemos plena confianza de sus aptitudes y queremos asegurarle nuestra firme colaboración. También quiero agradecer a los representantes que tan amablemente expresaron su reconocimiento al Sr. Plaja, Presidente del Consejo durante el mes de julio.

61. Deseo confirmar la posición de la delegación italiana con respecto a los dos proyectos de resolución que tiene ante sí el Consejo, relativos a las solicitudes de ingreso en las Naciones Unidas presentadas por los Gobiernos de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam.

62. Mi delegación ya expuso su apoyo al ingreso de esos dos Estados. En verdad, expresamos que estábamos a favor de las tres solicitudes que se colocaron ante la mesa del Consejo. Al hacerlo, nos animaba nuestra adhesión al principio de la universalidad de las Naciones Unidas y nuestro convencimiento de que dentro de esta Organización los problemas podrán debatirse más fácilmente y ser solucionados con menos dificultades con la presencia de todas las partes interesadas. Expresamos nuestro pesar porque, de las solicitudes existentes, sólo dos hayan pasado por el procedimiento exigido.

63. Sin embargo, mi delegación se felicita al observar que pronto se procederá a votar sobre dos proyectos

de resolución que se refieren a estas solicitudes restantes. En ello vemos otra señal de la finalización de la larga tragedia que asoló a esos dos países y de la participación de las dos Repúblicas vietnamitas en el esfuerzo mundial para lograr un mayor grado de cooperación en pro del bienestar de los pueblos.

64. De conformidad con la posición de mi país, mi delegación votará a favor de esos proyectos de resolución, no sólo sobre la base de las relaciones que Italia ha establecido con los dos Estados de que se trata, sino también como prueba de nuestro convencimiento de que la presencia de los dos Estados vietnamitas en las Naciones Unidas contribuirá a la labor de nuestra Organización y a la plena comprensión de las cuestiones y necesidades de esa región de Asia.

65. Sr. MURRAY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame sumar mis felicitaciones a las ya dirigidas a usted por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Muchos lazos históricos unen a su país con el mío — ambos son Estados insulares — y nuestras relaciones son muy estrechas. En lo que a usted respecta, personalmente he tenido la oportunidad de apreciar sus destacadas cualidades como diplomático y como hombre, en una larga y feliz cooperación en circunstancias muy difíciles a una gran distancia de la sala del Consejo. Por lo tanto, me complace especialmente tener el privilegio de intervenir por primera vez en el Consejo de Seguridad bajo su Presidencia.

66. Quisiera también presentar el agradecimiento de mi misión a nuestros colegas europeos, el Sr. Plaja y el Sr. Cavaglieri, por los servicios tan distinguidos que prestaron en el Consejo durante el mes de julio.

67. La admisión de nuevos miembros es normalmente una de las tareas más felices a que nos dedicamos en este Consejo. A lo largo de los años, mi delegación se ha enorgullecido de patrocinar las solicitudes de muchos nuevos Miembros, incluso las de ex territorios no autónomos británicos. Sin embargo, la que tendría que haber sido una ocasión feliz se ha empañado al recordar que la tercera solicitud de admisión en la Organización fue descartada arbitrariamente en una forma que supone un descrédito para el Consejo. Debo reconocer que encuentro sorprendentes algunos de los argumentos aducidos por aquellos que se opusieron a la consideración de la solicitud de la República de Corea. Dijeron algunos oradores que, en cierta forma, la República de Corea no era plenamente independiente. Este argumento fue desarrollado con especial elocuencia por el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, quien describió a Corea del Sur como un "régimen títere" [*ibid.*, párr. 130].

68. Puesto que ese argumento procedía del representante de la RSS de Bielorrusia, lo escuché con especial atención. Pero he de recordar al Consejo que más de 80 países mantienen relaciones diplomáticas con la República de Corea. Y cualquiera que haya tenido que

tratar, como yo, con el Gobierno de Corea del Sur, sabrá que, cualesquiera sean sus características, la falta de independencia no es una de ellas.

69. También se ha sugerido que, dado que la cuestión de Corea debía ser examinada por la Asamblea General, no era pertinente que el Consejo de Seguridad se ocupara de la solicitud de Corea del Sur. Pero justamente lo que hemos de hacer aquí es formular recomendaciones a la Asamblea General. Habría sido muy apropiado que el Consejo hiciera una recomendación a la Asamblea General con respecto a Corea del Sur.

70. Hemos oído decir además el ingreso de Corea del Sur como Miembro de las Naciones Unidas impediría en cierto modo la reunificación de Corea. Este es un argumento notable. Es tanto más paradójico cuanto que ha sido utilizado en las reuniones en que se consideraron favorablemente las solicitudes de los dos Viet-Nam, que se han comprometido abiertamente a la reunificación. Es evidente que quienes utilizan este argumento no creen verdaderamente que cuando un Gobierno, como el de Corea del Sur, está dispuesto a asumir las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas, esa actitud sea algo malo que lo vaya a hacer menos cooperativo, menos flexible o menos diligente en su búsqueda de una solución pacífica.

71. Me parece que las razones se han forzado considerablemente para justificar lo que fue un acto de discriminación. Por lo tanto, antes de que se efectúe la votación, deseo recalcar una vez más que, aun cuando mi delegación apoyará las dos solicitudes que consideramos, los votos afirmativos que vamos a emitir no deben ser considerados en el sentido de que condonan la decisión adoptada por el Consejo en nuestra última sesión [1834a. sesión], de ni siquiera considerar la solicitud de la República de Corea.

72. Voy a ocuparme ahora de los dos proyectos de resolución presentados en forma tan elocuente por el representante de Guyana. Hemos observado que, en sus solicitudes de admisión como Miembros, tanto el Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur como el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam aceptan las obligaciones que figuran en la Carta y se comprometen solemnemente a cumplirlas. En estas circunstancias, mi Gobierno se complace en apoyar sus solicitudes.

73. El Reino Unido tiene relaciones diplomáticas con ambos Gobiernos cuyas solicitudes estamos examinando. Les deseamos éxito al emprender la tarea formidable de la reconstrucción y la reconciliación nacionales que les espera, y creemos que es justo y pertinente que sean Miembros de las Naciones Unidas.

74. Como el representante del Reino Unido señaló en la última sesión del Consejo [ibid.], mi Gobierno cree que el formar parte de las Naciones Unidas no tiene que estar limitado a países cuyos sistemas polí-

ticos y sociales nos parezcan bien a nosotros. Deseamos que ingrese el mayor número posible de Miembros, con el convencimiento de que hay que derribar las barreras políticas entre los pueblos y de que la Organización debe desarrollarse como una verdadera organización mundial representativa. Teniendo en cuenta estas consideraciones, mi delegación ha decidido apoyar los dos proyectos de resolución que se nos han presentado.

75. Sr. AL-KHUDAIRY (Iraq) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, con sumo placer y satisfacción mi delegación lo ve presidir nuestras reuniones durante este mes. Estamos seguros de que su sabiduría y prolongada experiencia serán de valiosísima ayuda para nuestros debates. Deseo asegurarle la firme cooperación de la delegación del Iraq.

76. También es oportuno a estas alturas expresar nuestro reconocimiento y nuestra admiración al Sr. Plaja, de Italia, quien de manera tan competente cumplió el difícil cometido de desempeñar el cargo de Presidente del Consejo durante el mes de julio. Sus esfuerzos incansables y los de su delegación merecen un reconocimiento especial.

77. Mi delegación es coautora de los dos proyectos de resolución que han sido presentados, relativos a la admisión de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam. Nuestro deseo y firme anhelo de ver a los dos Estados vietnamitas como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas responden a la política y la posición que mi Gobierno ha sostenido desde los primeros años en que el valeroso pueblo de Viet-Nam comenzó su lucha incansable en contra de la ocupación extranjera y de las fuerzas del imperialismo y sus lacayos.

78. El pueblo vietnamita, tras prolongada y valerosa lucha que ha sido admirada y reconocida por amigos y enemigos, ha conquistado el derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. La única conclusión lógica, justa e inevitable de una lucha tan heroica como cruenta es que la República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam ocupen el lugar que legítimamente les corresponde como Miembros de las Naciones Unidas.

79. La larga lucha, dura pero victoriosa del pueblo vietnamita es una prueba concluyente y un testimonio cabal del espíritu indomable, la firme determinación y las aspiraciones de todos los pueblos que combaten por su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia del yugo de la ocupación foránea y del sometimiento a una Potencia extranjera.

80. El apoyo a la admisión de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam a las Naciones Unidas se ha expresado de manera abrumadora tanto en este recinto como fuera de él. La opinión pública mundial se ha expresado claramente: el apoyo al pueblo de Viet-Nam ha sido unánime de

parte de los pueblos amantes de la paz. El reconocimiento de las dos Repúblicas vietnamitas y el establecimiento de relaciones diplomáticas con las mismas por parte de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas es una prueba más de lo que afirmo. A este respecto, mi delegación encuentra incomprensibles las tentativas que se están haciendo para sabotear su admisión. No podemos aceptar las maniobras y subterfugios que emplean algunos miembros del Consejo para vincular la admisión de los dos Estados vietnamitas a la admisión de otras partes y hacerlas depender de ella.

81. La etapa de los "acuerdos globales" en la consideración por el Consejo de la admisión de nuevos miembros está superada y ha pasado de moda. Creemos firmemente que cada admisión debe considerarse y votarse por separado y de acuerdo a sus propios méritos, sin vincularla con otras cuestiones. Ya hemos soportado bastante largo tiempo la tiranía de una minoría, y rechazamos tales maniobras y tentativas de impedir el ingreso legítimo de dos Estados vietnamitas a las Naciones Unidas.

82. En consecuencia, el Gobierno y el pueblo del Iraq anhelan ver a la República de Viet-Nam del Sur y a la República Democrática de Viet-Nam como Miembros de las Naciones Unidas e instan decididamente al Consejo para que por unanimidad recomiende a la Asamblea General la admisión de los dos Estados vietnamitas.

83. Sr. KUDRYAVTSEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia apoya decididamente, como ya lo declaró en la sesión del Consejo de Seguridad el 6 de agosto [*ibid.*] y en el Comité de Admisión de Nuevos Miembros, las solicitudes de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam para ser admitidas como Miembros de las Naciones Unidas y, en consecuencia, votará a favor de los proyectos de resolución relativos a la admisión de esos dos Estados soberanos.

84. La RSS de Bielorrusia, junto con otros Estados, es autora de los proyectos de resolución por los que se recomienda la admisión de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam como Miembros de las Naciones Unidas y considera que estos proyectos de resolución deben ser aprobados por el Consejo de Seguridad. La República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam ganaron su derecho a ser Miembros de las Naciones Unidas en una prolongada y ardua lucha por su libertad y su independencia, por el restablecimiento y la consolidación de la paz en Indochina.

85. La eliminación de un foco de tensión en Indochina ha tenido un efecto benéfico en la situación internacional en general y en la situación del Asia Sudoriental en particular. Ha creado condiciones propicias para el desarrollo del proceso de mejoramiento de los asuntos internacionales.

86. La República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur disfrutan de amplio reconocimiento internacional. Su política exterior consiste en el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, el desarrollo de relaciones de amistad y de buena vecindad con todos los países y el robustecimiento de la más amplia colaboración internacional sobre la base del respeto mutuo, la independencia, la igualdad, el provecho mutuo y la coexistencia pacífica. Esta política exterior consecuente responde totalmente a las exigencias de la Carta de las Naciones Unidas.

87. Al solicitar la admisión en las Naciones Unidas, la República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam han declarado que están dispuestas a asumir las obligaciones contenidas en la Carta y se han comprometido solemnemente a acatar tales obligaciones. No cabe duda de que la admisión de esos dos Estados como Miembros de las Naciones Unidas ha de ser una contribución importante al mejoramiento de la eficacia y la autoridad de las Naciones Unidas y representará además un paso adelante por el camino de su verdadera universalidad. Le permitirá aprovechar cabalmente la gran experiencia política y vital recogida por el pueblo vietnamita.

88. La delegación de la RSS de Bielorrusia considera que los intentos por vincular la cuestión de la admisión de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam en las Naciones Unidas con otra cuestión que nada tiene que ver con el ingreso en la Organización de esos dos Estados soberanos son totalmente injustificados y carentes de fundamento.

89. La admisión de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam en las Naciones Unidas en la actualidad ha merecido el apoyo internacional universal. Esto se ha demostrado particularmente por la declaración del Comité de Coordinación de los Países no Alineados, de 7 de agosto, en la que se dice respecto a las solicitudes de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam de admisión en las Naciones Unidas: "el Comité de Coordinación apoya sin reservas estas candidaturas que considera plenamente conformes con la Carta de las Naciones Unidas y que representan un acto en favor ... de [las] relaciones de amistad y cooperación entre todos los pueblos." [S/11793.]

90. La admisión en las Naciones Unidas de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam responderá plenamente a la evolución del proceso positivo, importante e irreversible en el escenario internacional, que ha señalado un jalón importante en la culminación de la tercera y definitiva etapa de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, con la aprobación en el más alto nivel de documentos políticos importantes destinados a desempeñar un papel decisivo en el fortalecimiento

de la paz internacional, la seguridad y la cooperación sobre la base de los principios fundamentales de la coexistencia pacífica que defendió con profunda convicción y tenacidad el fundador del Estado soviético, Vladimir Ilyich Lenin, y por los que sigue luchando hoy el pueblo soviético.

91. Al referirse a los resultados de dicha Conferencia, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Leonid Ilyich Brezhnev, declaró lo siguiente: "Esta es una victoria de la razón. Todos han triunfado: los países de Oriente y los de Occidente, los pueblos de los Estados socialistas y los de los capitalistas, quienes participan en alianzas y los neutrales, los grandes y los pequeños. Este es un triunfo de todos aquellos para quienes es cara la paz y la seguridad sobre la tierra."

92. La admisión de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam como Miembros de las Naciones Unidas ha de constituir una aportación importante a la ampliación, el ahondamiento y la consolidación de la distensión internacional, a la que se la dotará así de un significado real y concreto. Servirá la causa del desarrollo de una mayor cooperación pacífica, fructífera y mutuamente provechosa entre todos los Estados, independientemente de sus sistemas sociales.

93. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

94. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo por este mes, tarea que cumple usted con su capacidad habitual. Mi delegación desea participar en el debate sobre las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam, para prestarles nuestro apoyo pleno y sin reservas al anhelo y pedido legítimos de los dos Estados vietnamitas de ingresar en las Naciones Unidas, ocupando el lugar que les corresponde en la comunidad de naciones, de la misma manera que el pueblo y el Gobierno yugoslavo apoyaron su indomable lucha desde el comienzo mismo.

95. La importancia histórica de la victoria del pueblo de Viet-Nam, que durante 30 años llevó a cabo una guerra heroica contra todos los invasores extranjeros, reside en el hecho de que ha demostrado una vez más que, contra fuerzas sobrehumanas y al precio de los mayores sacrificios, un pueblo, por pequeño que sea, no puede ser derrotado por Potencia alguna cuando se decide a defender su derecho a la independencia y la libertad hasta el final. También reside en el hecho de que su victoria constituye una de las mayores derrotas de las fuerzas colonialistas, imperialistas y de la agresión. Constituye, por lo tanto, una gran contribución

a toda la comunidad internacional, a las Naciones Unidas, al espíritu vivo de la Carta, puesto que eliminó a la vez un foco de guerra y una muy peligrosa tensión internacional creada por los intentos de subyugarlos, y constituye además otro adelanto importante hacia la democratización de las relaciones internacionales.

96. Nuestros colegas y amigos, el Sr. Nguyen Van Luu, de la República Democrática de Viet-Nam, y el Sr. Dinh Ba Thi, de la República de Viet-Nam del Sur, en sus recientes declaraciones, especialmente ante el Comité de Coordinación de los Países no Alineados, el 7 de agosto [*ibid.*], han subrayado repetidamente el papel que la solidaridad y el apoyo directo y activo de todas las fuerzas democráticas progresistas y amantes de la paz del mundo tuvieron en su lucha que, indudablemente, fue una lucha común. Destacaron particularmente, entre otros, el apoyo de los países no alineados. Como declaró recientemente el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Miloš Minić, ante el Parlamento Yugoslavo, la victoria de los movimientos de liberación en Viet-Nam es, al mismo tiempo, la victoria de la política de no alineación y de visión de largo alcance que anima la actitud de los países no alineados.

97. El que los pueblos de la Yugoslavia socialista y no alineada se hayan sentido siempre tan cerca de la lucha del pueblo de Viet-Nam, es muy natural, puesto que también nosotros libramos nuestra guerra de liberación y llevamos a cabo nuestra revolución defendiendo decididamente nuestra independencia contra los invasores extranjeros, como así también defendiéndonos de todas las presiones e intentos de negarnos el derecho a decidir nuestro propio destino.

98. El Consejo de Seguridad tiene ante sí las solicitudes de los dos Estados vietnamitas, cuya inclusión en el orden del día aprobó por la abrumadora mayoría de 14 votos a favor contra ninguno y 1 abstención. No me refiero ahora a las circunstancias y a las razones de los votos que se dieron con posterioridad a la votación a que acabo de referirme.

99. Puesto que las solicitudes se formularon debidamente; los dos Gobiernos de los dos Estados soberanos han aceptado los derechos, privilegios y obligaciones de la calidad de Miembros, de conformidad con la Carta y acaban de concluir una guerra en la que defendieron los principios más sagrados de la Carta, no puede haber razón justa y legítima para que el Consejo no obre rápida y favorablemente recomendando a la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, su admisión en las Naciones Unidas. Además, los representantes de los dos Estados vietnamitas, conjunta y repetidamente, han declarado que, tras haber librado una prolongada lucha y soportado enormes sacrificios para lograr la paz, la independencia nacional y el progreso social, el pueblo vietnamita quiere sumarse a los demás pueblos de todo el mundo en la lucha por la paz, la independencia, la libertad y el progreso social, en pro del desarrollo de relaciones

de amistad con todas las naciones, incluyendo los Estados Unidos. Todos estos deseos están conformes con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas, tal como figuran en el Capítulo I de la Carta.

100. Pero parece que el Consejo de Seguridad se enfrenta de pronto a un obstáculo repentino y arbitrario, al intento de un llamado "acuerdo global", que condicionaría la admisión de los dos Estados vietnamitas a la admisión de Corea del Sur, condición que sería totalmente inadmisibles en derecho y completamente indefendible en el aspecto político. Baste decir que hay aún 50.000 soldados extranjeros en Corea del Sur y que el Gobierno de Corea del Norte se opone enérgicamente a la admisión de Corea del Sur en las Naciones Unidas, a todo ingreso antes de que puedan hacerlo como un país único. Finalmente, las Naciones Unidas jamás han admitido a una parte de un país dividido y esto sólo fue posible, como en el caso de las dos Alemanias, cuando ambas partes, conjuntamente, desearon hacerlo.

101. No es lógico, en verdad, poner trabas sobre la base de la universalidad a la admisión de dos Estados plenamente calificados, privando así a las Naciones Unidas de la participación de dos Estados que merecen ser Miembros, vinculando su admisión a una condición decididamente imposible, no pertinente e injusta, como parece se quiere hacer en este caso. Sería verdaderamente injustificado seguir negando a estos Estados el lugar que legítimamente les corresponde en la comunidad de naciones después de que, tras muchos decenios de colonialismo y de 30 años de guerra, lograron finalmente ser independientes y soberanos, Estados amantes de la paz en las relaciones internacionales.

102. Aun dentro de la fría lógica del equilibrio de poder, no se justificaría tal actitud, puesto que la República de Viet-Nam del Sur ya es miembro pleno del grupo de países no alineados y la República Democrática de Viet-Nam solicitó ser miembro pleno de dicho grupo, inmediatamente después de su victoria. Esperamos no vernos enfrentados, una vez más, a esa perspectiva tergiversada, según la cual, sólo existen países grandes en el mapa del mundo y éste no es más que un tablero de ajedrez donde todo lo que ocurre tiene sentido sólo, si, "debilita" o "fortalece" a cualquiera de los grandes. El último ejemplo de tan distorsionada visión son algunos comentarios de la prensa local acerca de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, según los cuales el único elemento interesante fue la medida en que tal o cual gran país logró éxito o fracasó, mientras que la realidad total de más de 30 Estados europeos allí reunidos — que tal vez querían lograr algo por sí mismos — y considerarlo un éxito o no, ha quedado totalmente disipada en el conocido "vacío de poder".

103. Huelga decir que aun cuando al Consejo de Seguridad se le impidiera tomar una decisión positiva, el pueblo de Viet-Nam no se verá privado por mucho

tiempo de sus derechos en las Naciones Unidas. Con el abrumador apoyo internacional, el pueblo vietnamita ha triunfado en luchas mucho más difíciles y tendrá aquí el apoyo para los esfuerzos que sean necesarios, ya que la acción de retarguardia para impedir el ejercicio de sus derechos no tiene ningún futuro histórico. Todos recordamos lo nociva que fue para las Naciones Unidas y para toda la trama de las relaciones internacionales, la política de negarle el lugar que le correspondía legítimamente a la República Popular de China. Dicha política no benefició mucho a sus protagonistas, como no puede hacerlo ninguna política que mire hacia el pasado. Las nuevas realidades del mundo pueden quizá verse mejor si se observa que la guerra contra Viet-Nam no pudo mantenerse como una disputa local o regional, oculta a los ojos del mundo entero y privada de su apoyo. De la misma manera, ningún pueblo del mundo apoyó la guerra contra Viet-Nam ni permitió, en última instancia, que se librara una guerra colonial en su nombre.

104. Quisiéramos elogiar aquí a los representantes de los dos Viet-Nam por su firmeza de principios, y por su digna, noble, moderada y constructiva actitud. Tras su victoria, insisten en que están dispuestos a cooperar con todos y a mantener buenas relaciones de amistad con todo el mundo. Esto demuestra, una vez más, que son los pequeños países los que tienen en cuenta los intereses de los demás, los que no son egoístas sino caritativos en la victoria y capaces de dar un ejemplo a todos.

105. Confiamos en que quienes deseen impedir que el Consejo de Seguridad formule la única decisión correcta, consideren su posición de nuevo.

106. La declaración del Comité de Coordinación de los Países no Alineados sobre esta cuestión [*ibid.*], aprobada en la reunión del 7 de agosto, habla en forma elocuente del amplio apoyo de que gozan la República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam, apoyo que sólo podrá seguir en aumento.

107. La presencia de los dos observadores vietnamitas, que representan juntos al pueblo liberado de Viet-Nam en las Naciones Unidas, es en sí mismo un hecho especialísimo en la historia de las Naciones Unidas. Es el ferviente deseo de mi delegación que la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, admita a estos dos Estados. Ciertamente, esto les dará a ambos el apoyo que merecen y que, en realidad, merecen las propias Naciones Unidas.

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador en la lista es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

109. Sr. NEUGEBAUER (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): Agradezco al Señor Presidente y a los miembros del Consejo la oportu-

tunidad que me han dado de hacer uso de la palabra ante el órgano más elevado de las Naciones Unidas. Permítame, Señor Presidente, expresarle las felicitaciones de mi delegación por haber sido designado para este importante cargo, que exige tanta responsabilidad, como representante de un país con el que la República Democrática Alemana mantiene relaciones de amistad que, especialmente en los últimos tiempos, se han desarrollado aún más para beneficio de ambas partes.

110. Es un verdadero honor y una gran satisfacción para mí, felicitar al observador de la República Democrática de Viet-Nam, nuestro amigo el Sr. Nguyen Van Luu, y al observador de la República de Viet-Nam del Sur, el Sr. Dinh Ba Thi, al comenzar sus tareas en las Naciones Unidas. La acogida tan amistosa que se ha dado a los observadores de la República Democrática de Viet-Nam y de la República de Viet-Nam del Sur demuestra en forma convincente la solidaridad que existe con la justa causa del pueblo vietnamita.

111. Cuando en años recientes este alto órgano examinaba las solicitudes de Estados independientes y soberanos que deseaban ingresar a las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad se guió por la intención de incrementar al máximo la universalidad de la Organización, de actuar en armonía con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de fortalecer así la paz y la seguridad internacionales, y fomentar y desarrollar la cooperación equitativa entre todos los Estados. Las solicitudes presentadas por los Gobiernos de la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur están en un todo de acuerdo con la Carta. Ambos Estados siguen una política de paz y están totalmente dispuestos y en condiciones de cumplir con las obligaciones que se derivan del carácter de Miembro de las Naciones Unidas.

112. No cabe duda de que la admisión de la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur, como Miembros de las Naciones Unidas, servirá para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, así como para incrementar la universalidad y la autoridad de la Organización.

113. El proceso de distensión internacional ha hecho un progreso extraordinario en los años pasados y sobre todo recientemente, como se ha demostrado tan vivamente por la firma solemne del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, de Helsinki, por parte de los representantes de 35 Estados europeos, los Estados Unidos y el Canadá. Este proceso de distensión está activando también en forma importante la labor de las Naciones Unidas.

114. Hablo aquí como representante de un Estado que en el curso de este proceso fue él mismo admitido como Miembro de las Naciones Unidas hace relativamente poco tiempo. La decisión pertinente del Consejo de Seguridad y la admisión de la República Democrática Alemana por la Asamblea General, fueron, como

lo reconoce hoy todo el mundo, de importancia para fortalecer la paz en el continente europeo, para aplicar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en mayor grado y, asimismo, para incrementar la efectividad de las Naciones Unidas. Permítaseme expresar a este respecto mi convencimiento de que no habrá de ser menos importante cuando también la voz del pueblo vietnamita, que ha salido victorioso de tres decenios de lucha heroica por la paz, la independencia nacional, la democracia y el progreso social, pueda ser escuchada igualmente en bien de la noble causa de la Organización mundial. Por lo tanto, compartimos la opinión de muchos representantes de que la admisión de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam en las Naciones Unidas contribuiría a mejorar la cooperación y las relaciones políticas, en especial entre los Estados asiáticos.

115. La admisión de la República Democrática de Viet-Nam y de la República de Viet-Nam del Sur sería, al mismo tiempo — y este aspecto es de un gran alcance e importancia para todas las actividades de las Naciones Unidas —, un símbolo del reconocimiento de las realidades políticas que han surgido en Viet-Nam. Al cumplir con las solicitudes que se hallan ahora ante él, el Consejo de Seguridad, encargado de la alta responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, habrá de cumplir con su tarea y a la vez atenderá a una demanda urgente de la opinión pública internacional.

116. El Gobierno y el pueblo de la República Democrática Alemana se hallan vinculados por fuertes lazos de amistad con la República Democrática de Viet-Nam y con la República de Viet-Nam del Sur. Durante todos los años de la lucha, la República Democrática Alemana, al igual que los otros Estados de la comunidad socialista, han manifestado su firme solidaridad con el pueblo hermano de Viet-Nam y han prestado su pleno y activo apoyo a su justa lucha. Con gran placer, el Gobierno y el pueblo de mi país han acogido la histórica victoria de los patriotas de Viet-Nam del Sur sobre la agresión, la afirmación del poder del pueblo y el restablecimiento de la paz en el sur del país.

117. La victoria de los patriotas sudvietnamitas ha abierto a todo el pueblo de Viet-Nam del Sur brillantes perspectivas de paz, libertad, democracia y progreso social. También es una importante contribución hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el sudeste de Asia y en el mundo. En esa ocasión, el Primer Secretario del Comité Central del Partido de Unidad Socialista de Alemania, Erich Honecker, expresó las cordiales felicitaciones y votos fraternos del pueblo de la República Democrática Alemana a los representantes de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam. La República Democrática Alemana no va a reducir ahora su solidaridad con el pueblo vietnamita, que puede dedicar en estos momentos sus fuerzas a construir en paz, y acoge complacida las solicitudes de la República Democrática de Viet-Nam y de la República de Viet-Nam

del Sur de ingreso a las Naciones Unidas. Nos satisface ver que en esta forma la República Democrática Alemana comparte la opinión de la enorme mayoría de Estados también en este alto órgano.

118. Mi delegación considera inadmisibles relacionar arbitrariamente la consideración de las solicitudes de las República Democrática de Viet-Nam y de la República de Viet-Nam del Sur con otras cuestiones. La Carta de las Naciones Unidas estipula claramente cómo han de ser consideradas las solicitudes para ser Miembros, por lo que solamente puede calificarse de discriminación contra el pueblo vietnamita el hecho de que las solicitudes de esos dos Estados soberanos se vinculen con una cuestión completamente diferente. También es absurdo vincular un problema que se presta a controversias en las Naciones Unidas con la admisión a la Organización de dos Estados soberanos. En cuanto a la llamada cuestión de Corea, la opinión de la República Democrática Alemana es clara y bien conocida. La República Democrática Alemana aprecia mucho los esfuerzos dirigidos a la paz y la seguridad y a la conclusión de un tratado de paz por la República Popular Democrática de Corea, con la cual se halla fraternalmente unida.

119. Siempre hemos opinado que cualquier injerencia en los asuntos internos del pueblo coreano debe ser evitada porque no serviría para solucionar, en ninguna forma, lo que se llama en general cuestión de Corea; esencialmente, sólo llevaría a dificultar cualquier arreglo. La clave para fortalecer la paz en la Península Coreana es, ahora como antes, la aplicación de la decisión pertinente adoptada por la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones¹, o sea, la disolución del llamado Mando de las Naciones Unidas

en Corea y la retirada de las tropas extranjeras que se encuentran en Corea del Sur. Si ahora se hacen intentos para establecer vínculos artificiales entre este problema y las solicitudes presentadas por la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur, ello solamente hará más difícil la solución e irá en contra del cumplimiento de la decisión de la Asamblea General.

120. Cualquier oposición a las dos solicitudes de admisión de los dos Estados soberanos iría en contra de las sinceras aspiraciones de los pueblos y Estados de cooperar en las Naciones Unidas en un pie de igualdad. Tal actitud no sería comprendida por la opinión pública internacional y ciertamente resultaría una carga para la cooperación constructiva en las Naciones Unidas, que es necesaria y deseable. Especialmente, las lecciones históricas de lo acontecido en Indochina demuestran que hoy día los pueblos del mundo pueden mantener con éxito su independencia gracias también a una Organización de las Naciones Unidas más fuerte y que nadie puede detener ese proceso o darle marcha atrás. Mi delegación se halla firmemente convencida de que tarde o temprano todos los miembros del Consejo de Seguridad tendrán en cuenta la realidad y actuarán en consonancia con el espíritu y la letra de la Carta.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

Notas

¹ *Admission d'un Etat aux Nations Unies (Charte, Art. 4), avis consultatif: C.I.J. Recueil 1948, pág. 57.*

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 935.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30, pág. 27, tema 41.*